

SEÑAL MEMORIA

1 de septiembre de 1988

Presidente de la República

Virgilio Barco Vargas

«Presentación de la Iniciativa para la Paz».

Alocución televisada.

Esta noche voy a hablar de un problema que por muchos años ha preocupado enormemente a los colombianos. Se trata de la violencia. De una violencia que ha segado la vida de miles de jóvenes, que ha llenado de tristeza muchos hogares de familias humildes, que está obstaculizado el progreso de Colombia y los esfuerzos de las gentes de bien. En fin, de una violencia que solo nos ha dejado sangre, angustia y dolor.

Seguiremos los caminos de la Ley y de la Justicia

Colombia ha padecido incontables sufrimientos. Muchos jóvenes han perdido sus vidas. Muchas madres lloran todavía a sus hijos. Hay huérfanos, hay viudas que no terminan de comprender la razón de su desgracia, recientemente, nuevas acciones criminales nos traen el macabro mensaje de una violencia cada vez más desorbitada, insensible al dolor, absolutamente inhumana.

La memoria inolvidable de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, de funcionarios, de líderes políticos y de la lucha por los derechos humanos, de periodistas, de dirigentes sindicales y de gentes del común, bárbaramente sacrificados en episodios trágicos de nuestra historia, nos commueve, una vez más, y nos convoca a seguir los caminos de la ley y de la justicia. Mucha riqueza nacional ha sido destruida y muchas obras de progreso han sido obstaculizadas.

Las fuerzas armadas han pagado una inmensa cuota de sacrificio. En esta hora, al hacer, una vez más, un llamamiento ferviente a la sensatez, a la convivencia, a la reconciliación, se aviva el recuerdo de tanto dolor, de tantos sufrimientos. Pero también se hace aún más fuerte nuestro anhelo de paz. Esos padecimientos no pueden ser estériles. Ellos tienen que ser semilla de concordia entre hijos de una misma patria.

La gran mayoría de los colombianos quiere la paz

La abrumadora mayoría de los colombianos quiere que se silencien las armas y reine la paz. Existe un consenso nacional de repudio a la violencia. Nos encontramos en un momento histórico. Todos tenemos la responsabilidad de aprovecharlo para devolverle la tranquilidad a Colombia. Cuando lo que está en juego es, nada más y nada menos, que la posibilidad real de alcanzar la paz, deben quedar a un lado las ambiciones personales y los intereses de grupo o de partido. He venido dirigiendo la cuidadosa elaboración de lo que se dio en llamar plan de paz. En este proceso se han tenido en cuenta nuestras experiencias y las de otros países, las opiniones de expertos, así como los estudios efectuados sobre esta delicada materia. No tiene sentido repetir los errores del pasado ni las equivocaciones de otras naciones. La propuesta contenida en la Iniciativa para la Paz no es producto de la improvisación, tampoco es una promesa o un acto retórico. Es un plan diseñado para producir resultados.

La Iniciativa para la paz tiene un principio y un fin definidos

Por eso la iniciativa para la Paz que voy a proponerle a la Nación es diferente a las demás. Tiene un principio y un fin claros. Su ejecución requiere pasos concretos que deberán ser dados en un orden lógico, previamente determinado. Es una guía que contiene términos precisos para que —paso a paso— dentro de los canales institucionales y el debido respeto a la Constitución y a la ley, los grupos alzados en armas renuncien a la violencia 'y se reincorporen a la vida civil'.

El camino que conduce a la paz no es ni el de las soluciones exclusivamente militares ni el de las negociaciones sin fin, sin reglas claras, sin términos definidos ni garantías reales. Se requiere un tratamiento in-

tegral basado en planes concretos y bien diseñados. La violencia tiene raíces profundas. La iniciativa para la paz busca que toda la nación colabore civilizada, pacífica y democráticamente en la tarea de erradicar esas raíces profundas.

Mano tendida y pulso firme

Un Estado democrático no puede renunciar a usar de manera simultánea la generosidad y la firmeza. Estas no son acciones excluyentes. Es así como nuestra política de reconciliación se inspira en el principio de “mano tendida y pulso firme”.

Permitanme que, antes presentar la Iniciativa para la Paz, haga las siguientes precisiones:

En primer lugar, el gobierno con firmeza extiende una mano generosa a los grupos alzados en armas que demuestren convincentemente que tienen una voluntad sincera de reincorporarse a la vida civil. Además, si el Congreso aprueba la ley correspondiente, serán indultados los alzados en armas que se acojan a esta Iniciativa para la Paz. Pero el indulto no se concederá al iniciarse las conversaciones sino sólo después de que ellos hayan abandonado las armas. El desarrollo de esta Iniciativa para la paz no es, ni será, un obstáculo para que la fuerza pública y la Administración de Justicia cumplan plenamente sus funciones constitucionales al enfrentar y castigar a quienes realicen actos de violencia, de terrorismo o de subversión. Por el contrario, la presencia serena de la autoridad en todo el territorio nacional es un complemento indispensable de esta iniciativa.

La Iniciativa para la Paz está dirigida a solucionar las diferentes formas y manifestaciones de violencia, no sólo las generadas por los grupos guerrilleros. Por esta razón, en la iniciativa se prevé la promoción de Diálogos Regionales para la Convivencia. En estos diálogos pueden participar todas las fuerzas políticas y sociales. De esta manera se creará una solidaridad colectiva para impulsar las acciones que le devolverán la paz a las diferentes regiones del país.

Las tres fases de la Iniciativa para la paz

La Iniciativa para la paz tiene tres grandes fases: una primera fase de distensión, una fase de transición y una fase de reincorporación definitiva a la vida civil. Al culminar esta última fase se habrán superado los factores de perturbación del orden público y, por lo tanto, el Estado de Sitio será levantado. Además de estas fases, se incluye un capítulo especial sobre los Diálogos Regionales para la Convivencia.

Presentación

En los dos últimos años el gobierno ha impulsado la creación de condiciones políticas, económicas y sociales para el restablecimiento duradero de la convivencia pacífica entre los colombianos.

El objetivo es la incorporación a la vida democrática

Desde hace dos años la política de reconciliación ha tenido como objetivo primordial la reincorporación a la plenitud de la normalidad ciudadana de quienes han escogido el camino de la subversión armada. La nueva etapa que hoy se propone busca concretar esa meta para todos los grupos alzados en armas. Se insiste en este objetivo porque convivir con la violencia, disimulada o abiertamente, no es un camino para la conquista de la paz. Por lo tanto, la reconciliación plena sólo será posible cuando se logre la disolución de los grupos armados, su desarme y reincorporación a la sociedad, dentro de un contexto de garantías efectivas y específicas. La posibilidad de alcanzar la paz reside en llegar a compromisos precisos dentro de plazos definidos.

La Reforma Constitucional es el marco para la reconciliación

El anhelo por alcanzar la reconciliación nacional coincide también con la amplia acogida que ha recibido la propuesta gubernamental de transformar el régimen político e institucional. Cuando el Gobierno Nacional propuso la consulta popular para reformar la Constitución, se hizo evidente que se estaba interpretando correctamente a una sociedad ansiosa de cambios.

Como se ha podido constatar en diversos esfuerzos de diálogo, la propuesta de reforma de la Constitución —que busca construir una democracia participativa con justicia social— recoge en gran medida las aspiraciones de cambio de todos los sectores. Incluso aquellos grupos que se muestran más inconformes con las instituciones vigentes, han encontrado que muchas de sus ideas coinciden con el proyecto gubernamental. La Reforma Constitucional, sin duda, constituye un escenario apropiado de convergencia para la reconciliación nacional.

De la discusión y del debate del proyecto de reforma constitucional saldrá el marco político e institucional para la nueva Colombia. Por lo tanto, este debate es una oportunidad única e histórica para que todos los sectores puedan presentar y promover su proyecto de sociedad y sus alternativas de reforma.

Los lineamientos generales de la iniciativa para la paz

Los alzados en armas deben demostrar su voluntad de paz

Como primer paso los grupos alzados en armas deben demostrar que verdaderamente poseen una voluntad sincera de reconciliación. Por ello el gobierno nacional requiere, para iniciar cualquier diálogo, que cada grupo que esté interesado en acogerse a esta iniciativa, previamente exprese con palabras, y lo demuestre con hechos, la disposición de encontrar las fórmulas que lleven a su reincorporación a la normalidad institucional.

Se deben suspender las violaciones a los derechos humanos y el terrorismo

La manifestación de propósitos debe incluir la decisión de respetar los derechos básicos de la persona humana y de abstenerse de actos que atenten contra la vida, la salud y la integridad física o mental de las personas. Igualmente, debe suspenderse el secuestro, la extorsión y la práctica de acciones terroristas.

Diálogo directo para acordar procedimientos de reincorporación

Una vez demostrada esta voluntad de reconciliación, el gobierno iniciará, mediante el diálogo directo con voceros autorizados de cada uno de los grupos alzados en armas, la búsqueda de compromisos sobre procedimientos de reincorporación que tengan en cuenta a las particularidades de las distintas agrupaciones armadas.

Audiencias para recoger opiniones sobre reajuste institucional

Para los grupos que se acojan a esta iniciativa, el gobierno propiciará que sus voceros, los cuales no podrán estar al margen de la ley, planteen ante el Congreso de la república, si este cuerpo lo estima conveniente, sus opiniones y propuestas en relación con el proceso de reajuste institucional. Las propuestas que sean consideradas apropiadas podrán ser sometidas, por iniciativa gubernamental o parlamentaria, a la consideración del Congreso.

Indulto para quienes cesen definitivamente en las acciones subversivas

Una vez se culminen los procedimientos previstos de reincorporación a la vida democrática se concederá el indulto, conforme a la Ley previamente aprobada por el Congreso. La reincorporación de los miembros de las agrupaciones armadas a la vida económica, social y política del país se hará dentro de un marco de garantías a su integridad y su vida.

Diálogos regionales

De manera complementaria, el Gobierno establecerá mecanismos de coordinación institucional al más alto nivel para adoptar las medidas y recomendaciones que surjan de los diálogos regionales por la convivencia y el derecho a la vida.

Levantamiento del Estado de Sitio

Una vez culminados los procedimientos y acciones de esta iniciativa, los factores de perturbación del orden público se habrán reducido. Por lo tanto, el Gobierno procedería a levantar el Estado de Sitio vigente desde 1984.

No se suspende la lucha contra el terrorismo y contra quienes persisten en la subversión

Las fuerzas armadas continuarán desarrollando las acciones indispensables contra quienes persistan en el terrorismo y en subvertir el orden público. Así mismo, se seguirá combatiendo con toda firmeza a los sicarios, a los llamados grupos de justicia privada y a todos aquellos que utilicen el atentado y la violencia para defender privilegios o como instrumento político.

Todos deben aportar a esta iniciativa

La iniciativa para la paz requiere, para que sea exitosa, la solidaridad y las contribuciones de las fuerzas políticas y sociales, de las centrales obreras, de los sindicatos, de los gremios, de las organizaciones populares, campesinas, indígenas y cívicas. Es decir, el gobierno invitará formalmente a los líderes y voceros de estos sectores para que formulen sus comentarios y recomendaciones con el fin de lograr la mejor aplicación de esta iniciativa.

Realismo y esperanza

No hay fórmulas mágicas para alcanzar la paz. El país debe asumir con realismo y con esperanza las oportunidades que ofrece este esfuerzo por la paz. Sin embargo, el gobierno quiere advertir que esta iniciativa se enfrenta a múltiples dificultades. Las experiencias pasadas y las de otros países así lo demuestran. Aun así, el gobierno está seguro de que esta propuesta tendría éxito si se cuenta con la solidaridad nacional y con la clara voluntad de los alzados en armas. El país no puede ser un espectador en este proceso. La paz podrá alcanzarse con el compromiso de todos los grupos y sectores sociales.

El gobierno no modificará el mandato del pueblo

Este gobierno recibió un amplio mandato del pueblo. Con el desarrollo de las políticas de cambio en lo eco-

nómico, lo político, lo social y lo institucional, que se vienen adelantando, se le está cumpliendo a la nación. El gobierno no puede modificar el mandato de la mayoría como resultado de transacciones con minorías violentas. Si ellas quieren promover su proyecto de sociedad, deben y pueden hacerlo por procedimientos democráticos.

Es así como se combate la violencia. Con más democracia. Es decir, con el compromiso de todos, con tolerancia hacia las ideas ajenas, con una efectiva presencia del Estado y con la vigencia plena de la Constitución y las leyes en todo el territorio nacional.

Desarrollo de la iniciativa para la paz

El desarrollo de la Iniciativa para la paz es responsabilidad y tarea que compromete a todo el gobierno y a toda la nación. Los deberes del gobierno y de los partidos de oposición son compatibles con el impulso solidario de propósitos que, como la paz, requieren el compromiso de todos.

El fortalecimiento de la presencia del Estado y de sus instituciones, logrado en los últimos dos años, es complementario con el objetivo de alcanzar la reconciliación de los colombianos. La presentación y aplicación de esta iniciativa se hace, además, en desarrollo de la obligación y de la responsabilidad de preservar el orden público en todo el territorio nacional.

Como ya se señaló, el debate y el trámite de la Reforma Constitucional ofrecen la oportunidad histórica para construir nuevas instituciones que aseguren la convivencia y que impulsen a Colombia por caminos de solidaridad, justicia y progreso.

Con la iniciativa de paz se busca aclimatar la convivencia entre los colombianos. La violencia que hoy nos agobia no es nueva, ni tiene un solo origen, ni es igual en todas las regiones podemos decir, en términos sencillos, que hay una violencia relacionada con los grupos alzados en armas y otra que no tiene que ver con la subversión. A estas dos grandes manifestaciones de perturbación de la tranquilidad pública está dirigida esta iniciativa.

Con la reincorporación de los alzados en armas a la normalidad, se busca erradicar la violencia generada por la subversión. A esta tarea se refieren las tres primeras fases de esta Iniciativa. Con la fase IV, los diálogos regionales para la convivencia, se busca generar una solidaridad colectiva que facilite la lucha contra todas las manifestaciones de violencia.

I Fase de distensión

Con esta fase se quiere lograr un ambiente de entendimiento con aquellos grupos alzados en armas que demuestren su voluntad de regresar a la normalidad. Requiere, para que tenga éxito, que se geste un contexto de credibilidad y confianza, y que la sociedad encuentre en los actos y las palabras de los movimientos armados seriedad de propósitos.

Procedimientos y acciones:

1. Manifestación de voluntad de reconciliación

Cada uno de los grupos alzados en armas que deseé participar en esta iniciativa debe expresar su voluntad de reconciliación y su disposición para realizar un diálogo directo con el gobierno bajo los criterios aquí señalados. Además, dicha manifestación debe ser demostrada con hechos, tales como la suspensión de toda clase de acciones terroristas, del secuestro y de la extorsión.

2. Diálogo directo

Una vez que este ánimo de reconciliación sea evidente, se iniciará un diálogo directo entre los representantes autorizados del gobierno y los distintos grupos alzados en armas, con el objeto de acordar los procedimientos para su incorporación a la normalidad. Estos deben contener, entre otros, los siguientes elementos: cronograma y plazos para las distintas fases; procedimientos operativos; aspectos logísticos, y responsabilidades y compromisos respecto al cumplimiento de las fases subsiguientes. También se acordarán los sitios para la ubicación temporal de los grupos que hayan demostrado voluntad de participación en esta iniciativa.

3. Audiencias y designación de voceros para dialogar en torno al reajuste institucional

Al mismo tiempo, voceros que no estén al margen de la Ley, designados por los grupos alzados en armas involucrados en esta iniciativa, expresarán sus opiniones y tendrán oportunidad de plantear sus propuestas frente al proceso de reajuste institucional. Ello se llevaría a cabo dentro de un marco de diálogo institucional promovido por el Congreso de la República si este cuerpo lo estima conveniente, como, por ejemplo, audiencias de carácter abierto y público.

4. Los procedimientos acordados comprometen a los grupos armados

Los procedimientos serán acordados con los grupos alzados en armas y sus voceros autorizados, y no con individuos aislados. En los desarrollos de las diferentes fases se tendrá en cuenta esta condición.

5. Presentación de Proyecto de Ley sobre Indulto

Una vez los grupos alzados en armas expresen su voluntad de reincorporación, el gobierno presentará a la

consideración del Congreso de la república un proyecto de ley de indulto, el cual sería aplicable una vez se culminen los procedimientos contemplados en esta iniciativa.

6. Coordinación de la Iniciativa

La información oficial sobre el desarrollo de esta iniciativa será coordinada por el Ministerio de Gobierno y por la Consejería Presidencial para la Rehabilitación, Normalización y Reconciliación. Igualmente, la concertación interinstitucional requerida estará a cargo de las mismas entidades.

II. Fase de transición

Tiene como propósito iniciar el tránsito hacia la normalidad institucional y el regreso a la democracia de los grupos alzados en armas, con los cuales se hayan establecido, en la fase anterior, procedimientos para su reincorporación.

Procedimientos y acciones:

1. Garantías reales y específicas

Se buscará el establecimiento de garantías reales y específicas, así como de condiciones económicas y sociales de urgencia que hagan posible la reincorporación de los integrantes de las agrupaciones a la sociedad.

2. Coordinación de entidades públicas y privadas

Se procederá a la preparación y coordinación de las acciones de las entidades oficiales y privadas para la ubicación definitiva y la incorporación política, económica y social de quienes estén dispuestos a renunciar a la lucha armada.

3. Cese de operaciones subversivas. Ubicación temporal de los alzados en armas

Para este momento, deberán cesar las operaciones subversivas de los grupos alzados en armas que se hayan acogido a esta iniciativa. De manera inmediata se procederá a su desplazamiento, recepción y ubicación en los sitios previamente acordados. Las Fuerzas Armadas, dentro de las fechas previstas, suspenderán patrullajes y ofrecerán máxima protección en las rutas de desplazamiento y en las áreas de ubicación.

4. Armas y municiones

En cuanto a las armas y municiones en posesión de los movimientos, se entiende que la plena reincorporación a la vida democrática debe hacerse sin armas y sin que exista la amenaza de su posible uso futuro.

5. Creación de los Consejos Regionales de Normalización

Creación y puesta en operación de Consejos Regionales de Normalización para que coordinen las actividades a partir de esta fase. Estos Consejos deberán estar integrados, entre otros, por:

- El gobernador, intendente o comisario, quien lo presidirá de manera indelegable.
- El comandante de la unidad operativa militar con jurisdicción en la región.

- Un delegado de la consejería presidencial para la reconciliación.
- Normalización y Rehabilitación.
- El Procurador Regional.
- El Comandante de Policía.
- El Director Seccional de Instrucción Criminal.
- El Director Seccional del DAS.
- Un Representante de la Iglesia.
- Voceros de los Partidos Políticos que tengan representación en la respectiva Asamblea Departamental, Consejo Intendencial o Comisarial.
- Voceros de los grupos guerrilleros en proceso de reincorporación.

Sus funciones deben ser, entre otras, las siguientes:

1. Supervigilar permanentemente los compromisos alcanzados.
2. Planear y desarrollar las actividades de recepción, atención y logística de los grupos en proceso de transición.
3. Coordinar las labores de registro, cedulación y documentación en general.
4. Organizar la distribución (temporal o definitiva) de los grupos en las áreas y ocupaciones previstas.
5. Coordinar a través del comandante de la unidad operativa militar la acción de las Fuerzas Armadas para facilitar los desplazamientos y concentraciones de los grupos alzados en armas.
6. Presentar las recomendaciones al gobierno sobre las acciones y trabajos que deben ser adelantados para el mejor desarrollo del proceso de reincorporación.
7. Realizar inspecciones frecuentes y periódicas con el fin de mantener el dinamismo requerido en el proceso.
8. Atención básica. Provisión de atención médica, suministro de alimentos y de alojamiento adecuado en las zonas acordadas, bajo la coordinación de los Consejos Regionales de Normalización.

III. Fase de incorporación definitiva a la vida democrática

Durante esta fase se reintegrarán plenamente a la sociedad los hasta entonces alzados en armas, culminando así los compromisos establecidos en los Procedimientos de Incorporación a la Vida Democrática. También se proveerán los estímulos y las garantías necesarias para el pleno ejercicio de la actividad política.

Procedimientos y acciones:

1. Indulto

El gobierno nacional procederá, por los sistemas legales establecidos, a aplicar la ley de indulto, que apruebe el Congreso Nacional, para las personas de los grupos reincorporados.

2. Estímulo al ejercicio político

Se procederá a garantizar los medios para el pleno ejercicio de la actividad política y para la participación electoral.

3. Medidas de asistencia temporal

El Ejecutivo adoptará, durante un período razonable, medidas de asistencia económica para las personas que se hayan reincorporado a la actividad ciudadana. Igualmente, promoverá la aplicación de mecanismos para su definitiva vinculación social y económica.

4. Medidas de protección al derecho a la vida

Simultáneamente, se adoptarán medidas adecuadas de seguridad y protección a la vida e integridad de las personas reincorporadas, de acuerdo con programas específicos previamente concertados con ellos.

IV. Dialogos regionales para la convivencia

Los conflictos y perturbaciones regionales son a menudo más claramente identificables en sus causas, en sus implicaciones y en sus componentes. Es así como múltiples factores, distintos a las acciones subversivas, son muchas veces causas reales de violencia. Dentro de éstos se puede destacar la delincuencia común, los grupos terroristas de diferente inspiración y delfícos propósitos, y los conflictos por el control de los recursos productivos, como la tierra y las minas. A estas otras causas de violencia se deberán dirigir los diálogos regionales.

Las gentes de las regiones afectadas por situaciones de perturbación deben asumir con responsabilidad y valor civil la búsqueda de soluciones para la convivencia. Las fuerzas políticas y sociales poseen criterios e iniciativas que pueden contribuir sin duda a la erradicación de los factores de perturbación. Esa solidaridad colectiva podrá aislar a quienes utilizan la violencia. A cualquier tipo de violencia, sea éste para imponer o acallar ideas políticas; sea para proteger intereses, patrimonios y privilegios, o sea para defenderse por mano propia de manera ilegal e ilegítima.

Procedimientos y acciones

1. Simultáneamente a la iniciación del desarrollo de las fases contempladas en la iniciativa para la paz, se continuarán buscando, a través de entendimientos regionales, las posibles soluciones a los factores locales de perturbación.

2. El gobierno procederá a establecer mecanismos de coordinación institucional del más alto nivel, por medio de los cuales se compromete a acoger y tramitar las posibles soluciones a casos específicos de violencia regional. Estos diálogos deben ser una sólida expresión de la ciudadanía contra la violencia. Se espera la participación franca y abierta de voceros de los partidos y de los movimientos políticos, de la Iglesia; de las organizaciones sindicales, campesinas, gremiales, populares e indígenas, de comerciantes, de ganaderos y, en general, de las fuerzas políticas y sociales de las regiones.

3. El gobierno, por medio de sus agentes, los gobernadores, los intendentes y los comisarios, facilitará la realización de los diálogos. Se buscará la cooperación de la Procuraduría General de la Nación.

4. Los Ministerios de Gobierno, de Defensa Nacional, de Justicia, los Consejeros Presidenciales para la Defensa, Promoción y Protección de los Derechos Humanos, y de Reconciliación, Normalización y Rehabilitación, así como el DAS, ya han dispuesto lo necesario para respaldar con acciones y medidas prontas y eficaces la lucha contra todas las formas de violencia.

V. Termino para culminar la iniciativa para la paz

El desarrollo de la Iniciativa para la paz —cuyo fin primordial es remover factores de perturbación, fortalecer la democracia, propiciar la participación de nuevas fuerzas en la lucha política legal y afianzar la tranquilidad ciudadana— deberá completarse ineludiblemente antes de que se inicie el próximo proceso electoral.

Compatriotas:

Es bien claro que el futuro de Colombia no está en la violencia, ni en el secuestro, ni en la extorsión. El futuro del país está en un pueblo trabajador, que día y noche, pacíficamente, se esfuerza por construir, y lo está logrando, una Colombia mejor para sus hijos.

El futuro de Colombia no está en la violencia. Está en el campesino madrugador que produce los alimentos que todos necesitamos y quien recoge el café que le ha dado nombre mundial a Colombia; está en el estudiante dedicado a prepararse adecuadamente; está en el obrero que con sus manos está construyendo las ciudades del país; está en los empresarios, —agricultores, industriales y comerciantes— que están haciendo crecer nuestra economía; está en los exportadores que están conquistando nuevos mercados en Estados Unidos, Asia y Europa; está en los trabajadores que usando máquinas modernas están explotando yacimientos de carbón y extrayendo gas y petróleo; está en los intelectuales y académicos que con sus ideas señalan nuevos horizontes al país; está en los miles de mujeres,

tanto en aquellas que han ingresado a la fuerza laboral y a las universidades, como en aquéllas dedicadas paciente y generosamente a las tareas del hogar. En fin, el futuro de Colombia no está en las armas sino en el trabajo y en las ideas.

Todas estas gentes de bien quieren que haya paz. El clamor nacional es en favor de la solución pacífica de nuestros desacuerdos.

Convoco a los alzados en armas a que se reincorporen a la vida civil. Que los esfuerzos de toda la na-

ción se dirijan a alcanzar el bienestar y la justicia social que aseguren para toda la satisfacción de las necesidades básicas y la posibilidad de vivir sin angustias y temores.

Que la violencia con todos sus borradores quede atrás, superada para siempre. Y que los caminos de la solidaridad y del progreso se abran para todos los colombianos. Esta es una hora de esperanza y de confianza en el destino promisorio de nuestra patria.

